

PAGINA MENORQUINA

DE

EL BIEN PÚBLICO

Año VII

Mahón 2 de Abril de 1931

Núm. 415

Curiosidades históricas

Febrero y Cardona

DOCUMENTOS INTERESANTES

es el tenor de mis cartas circulares a cuya ejecución contribuirá V. Md. en lo que estuviere de su Parte. Gd. Dios a V. Md. ms. as. St. Phelipe de Mahón a 17.9bre. de 1712.—B. L. M. de V. M. Su Servidor, Argyll.—A el Bayle General.

Fojas 11.—Hay una Carta dirigida a Dn. Gabriel Esquella a quien se da el tratamiento de V. S. que está muy bien el que haya entrado a administrar justicia y Gobierno tanto Civil como Criminal y que los demás continúen en sus empleos presado el juramento acostumbrado.—A 20 de 9bre. de 1712.

Fojas 3.—Bando de 29 de Nobre. 1712 para replegar todas las Armas de la Isla y tenerlas en las Salas de las diferentes Uds. (Universitats) salvo las de los Cavallers y Magistrats.

Fojas 4.—..... de Assor. (Assesor) Civil a favor del Dr. Dn. Llorens Beltran en date de dia 5 10bre. de 1712.

Fojas 5.—Orde a fin que no es cobrien drets de las mercaderías que entren en este port de dia 17 lobre. de 1712.

Nota que consta en dho. (dicho) libro segun se desprende de fojas 17 hasta 20 que en 22 de Abril 1713 Gobernava la Isla el Governador Rich. Kane.

Por la copia
L. L. V.

OBRA NUEVA

LA HISTORIA DE LA ISLA DE MENORCA

Publicada en Londres en 1752 y 1756, por JUAN ARMSTRONG
Ingeniero al servicio de S. M. B. italiana en Menorca.

Versión española de la segunda edición, que publican DON JUAN J. VIDAL Y MIR, Bibliófilo, y DON SEBASTIÁN SAPIÑA, Profesor de Idiomas.

Edición esmeradamente impresa en buen papel, con reproducción de los grabados que ilustran la edición inglesa.

Puede adquirirse en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER
Plaza del Principe 17, Mahón

XCVI.—Limosnero, y limosnas públicas para seguir la causa de los milagros de Lullio en 1753.

Muy Ill.º Ayuntamiento. Los protectores de la causa Pia Lulliana re-
sultan a V. S. que el P. Jayme Antolí, P.º te-
niente grande devoción al iluminado Dr. y Mar-
do Christo el Beato Raynundo Lullio, se ofre-
de pedir limosna, por esta capital, por lo que
grandes sudores y afanes, empezó dicha ta-
lo que ha continuado diariamente por espa-
de más de seys años, no cesando continua-
de multiplicar limosnas para los gastos
de la Corte Romana de que tanto nece-
a lo qual se añade el ser curador de la cau-
los milagros, que Dios obra del dicho
de Lullio, y como la causa Pia Lulliana que-
muy agradecida del referido Antolí P.º y no
do algo con que remuneraría al mismo, ha
nada acudir a V. S. M. Ill.º que son los
ctores mayores para que remuneren al di-
Antolí P.º y estando vacado un simple
Beneficio por muerte del Dr. D. Geronimo
any, P.º cuyo Patronato espera a Vd.
Muy Ill.º

Aplican a V. S. M. Ill.º sea de su mejor
do presentar al dho. Antolí P.º en dicha va-
lo que recibirá los suplicantes a favor y gra-
mi de él licet etc. Altissimus etc. —(Siguen
rmas).—(ARCH. MUN. DE PALMA.—Lib. de
mentos de 1753.)

XCVII.—La inmunidad eclesiástica de los músicos de la Seo de Mallorca, 1721.

Muy Ill.º Sr.—Jhs.—Pedro Carbonell y otros
de la capilla de la Iglesia Chatedral, di-
que siemp. e han gozado, como de derecho
gozar de la inmunidad eclesiástica como
Muy Ill.º no debe ignorar, y está expuesto,
den de Dn. Antonio Puigdorfila, se les está
presente no estando para que paguen la guar-
de las marinas tan devidamente puestas por
S.º Muy Ill.º y como Muy Ill.º Sr. no le
de obligar a los Suplicantes que vayan hazer
guarda por la falta que harían en el servicio
la iglesia, menos les puede compeller a que
uen, y sobretodo porque gozan de la Inmuni-
eclesiástica, como assí ya lo ha reconocido
Juan Migue! Sureda en los que se han halla-
n su distrito.

Suplican por tanto, sea del mejor agrado de
S.º Muy Ill.º dar las providencias necesa-
para que se dejen de molestar a los suppli-
tes por dicho efecto, lo que es justicia que
birán a merced, que suplican, y esperan de
mucha justificación de V.º S.º Muy Ill.º Omni
et licet etc. Altissimus etc.—(ARCH. MUN.
PALMA.—Lib. de Ayunto. de 1723 y 1722,
237.)

XCVIII.—Arquitectura naval prehistórica.

Mostillet refiere en una de sus crónicas pa-
ntológicas, publicadas en lo "Rev. de l'Ecclie
Antrop." que Mr. Bochmer ha publicado una
mosa monografía sobre las embarcaciones
cubiertas en Inglaterra, Escocia, Schéleswig
Noruega, comprende también las embarcacio-
esculpidas sobre las rocas de Suecia, las que
uran en la tapicería de Bayeux, diversos dibu-
s y esculturas, y además, las sepulturas en for-
de naves de la Livonia.

XCIX.—Aumento absoluto de la población de Menorca desde 1784 a 1887.

He aquí las cifras expresivas de este au-
mento.

| | |
|-------------------------|------------|
| Mahón (con Villacarlos) | 7.149 hab. |
| Ciudadela | 2.214 " |
| Mercadal | 1.520 " |
| Alayor | 1.252 " |
| Ferrieras | 215 " |

CCC.—El suicidio en Menorca en 1897.

Durante el año 1897 se registaron en las is-
las Baleares nueve suicidios, y de estos corres-
ponden a Menorca cuatro, que ocurrieron uno
en Julio, dos en agosto y uno en noviembre.

ENRIQUE FAJARNÉS TUR
Cronista de Ibiza

XLIX
Traducción de versos menorquines
d' el Respons de Sant Antoni de Pádua

Si sercrau miracles portentosos,
Vereu per medi de Sant Antoni

Fugir el dimoni,
La mort y los errors perfilosos,
Veureu calamidades apartar-se
Y els leprosos y els malalts curar-se.

El mar mitiga las seuas onas,
Las cadenas se rompen tot d' una.

¡Qué mayor fortuna!
Joves, vells, tota sort de personas,
Si tenen fe, a penas la boca obren,
Quand lo perdud y els membres recobren.

El perill passa, cosa aprovada;
La necessitat, per gran que sie.

D' un a l'altre die
Cessa o queda ja remediada.
Contien-lo els qui n' han fet experiencia,
Diguen-lo els de Pádua en preferencia.

El mar mitiga las seuas onas,
Las cadenas se rompen tot d' una.

¡Qué mayor fortuna!
Joves, vel s, tota sort de personas,
Si tenen fe, a penas la boca obren,
Quand lo perdud y els membres recobren.

Gloria eternament donada sie
Per els que son y han d' esser encare

Al divino Pare.
Y al Fill, nad de la Verja Maria,
Y a n' aquella tercera Persona
Qu' el nom d' Esperid Sant se li dona.

El mar mitiga las seuas onas,
Las cadenas se rompen tot d' una.

¡Qué mayor fortuna!
Joves, vells, tota sort de personas,
Si tenen fe, a penas la boca obren,
Quand lo perdud y els membres recobren.

1808.

Los que seguirán en esta sección los copio de un grueso cuaderno manuscrito cuyo encabezamiento dice: «En El Libro intitulado Argyll De-ya's Book Spanish M..... 12». Este libro a que se refiere debe de ser un registro de correspondencia y documentos, a juzgar por sus reproducciones, en las que hay muchas cosas curiosas como verá el lector que siga asiduamente esta sección. Entre ellas son de citar un censo de población de Menorca en 1713; una tasa de ganado, caza, pescado y otros comestibles en 1716 con tarifa de arriendo de ganado para transportes; y una relación de los predios de Menorca en 1713, por términos municipales con datos acerca de sus propietarios, producción y otros de utilidad para el estudio de la época. Por coincidir los documentos con la implantación de la primera dominación Inglesa y contener disposiciones acerca del gobierno de la Isla es mayor su interés histórico y el gusto con que los insertaré.

He de llamar la atención del lector sobre la siguiente carta del Duque d' Argyll en la que confirma la declaración solemne de la Reina Ana de respetar los derechos y privilegios de Menorca.

Fojas 1: Se encuentra la carta que es del tenor siguiente: Recivi la de V.ª Md. de 13 del presente y quedo entendido de su contenido afirmando lo que V.ª Md. ha hecho: Oy escrivio a todos los Jurados de la Isla dandoles a entender que habiendoles asegurado en nombre de nra. Reyna y por su mandado de la continuación de todos sus dros. y privilegios tanto en lo Eclesiastico como en lo Secular y de su R.ª Intencion de contribuir a todo aquello que conduca a hazerles una floreciente y dichosa nación. Juzgo que sería del servicio de Su Magd. como juntamente p.ª la satisfacción de todos los habitantes desta Isla, que dnos. Jurados den parte de estas tier-
nas y afectuosas intenciones de Su Magd. p.ª con ellos, dejando al arbitrio de dnos. Magistra-
dos el metodo el mas propio de executar. Este

222 HISTORIA DE MENORCA, POR ARMSTRONG

Y de este modo la religión Católica Romana, inclina a sus adeptos a la holganza, y consecuentemente a la indigencia; y es bien sabido que hay gentes más pobres en proporción en los países papales que en aquellos que la religión reformada prevalece.

Al describir los pozos de la Isla, no pensé en una circunstancia que he recordado después. Los albañiles cuando trabajan en el fondo, cortan pequeños huecos o muescas, en ambos lados del pozo cuadrado, cerca de un ángulo, de modo que admitan el pié de un hombre para favorecer su descenso y ascenso, no solamente mientras están trabajando sino en todo tiempo después, cuando hay ocasión de limpiarlo o repararlo.

Los menorquines tienen la costumbre, cuando se ha cometido un asesinato en el campo, de levantar una cruz en el sitio, y para su vigilancia vemos gran número de estas cruces, cuando vagamos por la isla. (1)

Pero si este horrible crimen ha sido perpetrado dentro de una casa, esta se derriba inmediatamente y los cimientos son sembrados de sal. (2)

Esta costumbre es muy antigua; y no solamente las habitaciones de particulares que han infringido la ley eran tratadas de esta manera sino que ciudades, enteras eran derribadas y sembradas de sal. (*)

Los mayores malhechores de este país antiguamente escapaban al castigo, debido a sus crímenes, refugiándose al amparo de las iglesias; y nosotros

(1) Se colocan cruces en todo caso de defunción anormal.
(2) No sabemos que esto haya ocurrido en Menorca.
(*) Jueces IX. 45.

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 219

La cantidad de trigo anualmente recolectada en la Isla de Menorca, como ya he dicho, (*) es de cincuenta y tres mil quinientas y una quárteras, y pienso que es igual en calidad a cualquiera importado de Sicilia, o de los otros mercados a que ellos acuden, por el que necesitan además de su propia producción.

Los granos son muy grandes y duros y la harina excesivamente blanca. Pesé ocho granos del trigo de Menorca, y los hallé iguales a cinco granos de peso de Troy (1). Esto lo hice en el año 1740, según encuentro en un memorandum que hice entonces. El Dr. Plott dice (2) que los labradores de Staffordshire tienen una regla, que cuanto más frío es el país, más espesa es la vaina de cualquier clase de grano, como si, dice él, la naturaleza quisiese protegerla contra la severidad del clima.

La consecuencia de esto es que cuanto más caliente es el país, más delgada será la vaina; y se observa que el trigo que se cría en esta Isla, produce más harina y menos salvado que ningún trigo de Inglaterra o de Francia; quiero decir el trigo francés de las provincias más septentrionales; pues hacia Marsella y también a través de todo el Languedoc y la Provenza, el clima difiere muy poco del de las islas Baleares, en cuya vecindad se encuentran.

El método oriental de pisar el trigo, se emplea todavía entre los menorquines. Homero lo ha descrito exactamente en la 20.ª Iliada:

(*) Carta XI.
(1) Peso del oro (onza de 31.109 grs.)
(2) Hist. de Staffordshire C. VI. Lect. 10.

COSES DE LA TERRA

«Colligit fragmenta... ne pereant».

LITERATURA POPULAR MENORQUINA

Els antics i populars glosadors i tots es nostros avantpassats, rebien s'educació i ensenyances moral i religiosa dins es temple. Allà hi acudien es pares amb es seus flets i ses mares o se qui fea de mare amb ses fletes a n'el seu costat.

No anaven a l'Església sols per cumplir amb es precepte de la santa Missa, es Diumenges, sino que tots es qui porfan anaven a Missa Major per escoltar es sermó i es de cap vespre a s'esplacació de doctrina.

De modo que l'Església, qui sempre ha estat escola oberta per tots es cristians i ha ensenyat dnrant sigles tot lo qui dona pau, unió i bona voluntat a se gent des poble, ha sigut s'escola d'es glosadors, qui l'aprofitaven per apendre de tractar, en ses seves glosadas, ets asuntos religiosos, sentits i escoltats ab tota devoció.

Aquests tals, sino s'enduan es sermó de de memòria al menes en recordaven moltes idees i els-hi obría es cami de s'inspiració i se gent sentia gust en sentir-los cantà.

Se Literatura popular Menorquina està tota continguda en papers ja vells de Gloses o Cancions, guardats durant moltíssims d'anys dins un escriptori o a dins un talec, oh-nt també hi guardavan ses escriptures de la casa, penjat darrera se porta de se sala, o casa bona, com en deian.

Es que solfan guardà, eran es qui tractavan de Deu, del Cel, de se Missa, des Sagraments, de la Mort i Passió, o sobre ses virtuts i m'jors a seguir o sobre vicis o males costums a llevar.

Es qui s'miran o ezeminan aquests documents vells amb ets ulls de se ciencia, los despreclerán, porque avui se gent dóna valor només que a lo modern, emperó noltros, anfmorats de tot lo que te es poble i que encare sap, lls donám molta importancia, puls, aixi sabém lo que ell sabla, temps passat, i lo que crela anys endarrera.

Ells, es mallors glosadors feian escripture ses seves composicions i tots es qui sablan escripture, les coplaven a aixi passavan de ma en ma i no era raro es trobar qui les digués de co, de memòria, per recitar-les en dies de festa (reunió de se familia) i en ses llargues vel-lades d'ivern, tinguent a gran goix que s'flets petits n'anassin aprenquent colque tros.

Se dificultat des replec que feim, es porer trobar es paper original, porque són molts que n veim de mal escrits, ahont hi han afegit o llevat. Assó no será, emperó, inconvenient per e que ho publicuém aixi com ho hem trobat. Tal vegada venguí es die que trobém colque cosa mes bona, puls, es qui «pert serca, i es qui troba estoja» diu se gent.

COBLES DE LA PASIÓ DE NOSTRO SENYÓ JESUCRIST

I
«Considera pecador a n'aquest pas que es donat sentència Pons Pilat a Jesús tou Redentor; i el Senyor no s'apellà en tan injusta sentència, sino que ab gran reverència gustosament l'acceptá; digué un devoció a Cristo crucificat; ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡Misericordia Senyó!

II
Penserás segonament, quan a la Creu arribá, Ell se le va abrássá amansíssimament; pren l'lum d'aquí pecadó miret amb aquell mirall abrássa lo treball que t'envia lo Senyó ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡Misericordia Senyó!

III
En lo tercer, pensa ingrát quant pesa lo pecat teu, que l poder de tot un Deu per la terra va postrat. Jesús meu, dols i amat qui us ha obligat Senyor a esser del Cel devellat per alsar lo pecador? ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡Misericordia, Senyor!

IV
En el quart has de pensá aquella pena tan cara que tingueram Fill; Mare com se varen encontrá. O Mare mia estilmada ¿perque sou vinguda aquí? aixó será estat per mi dar-me pena redoblada

V
Lo cinquè n'es de pensá quin devia está ton Deu que li hageran de dar l'ajuda del Cireneu. O dolcíssim, bon Jesús ¿ab que us puc ajudá? será an mos pecats plorá i no ofendre-vos pus.

VI
Lo sizè una maltrona el vel des cap se llevá i la cara li aixugá

XII
perque no tenia ja fesomia de persona; a la qual doná l' Senyó la paga de son treball per recordance un mirall qui no se n'ha vist may jola de mes gran valor, ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡misericordia, Senyó!

VII
Lo setè, mira a tou Deu caigut segona vegada ¡O quan amarga ha pagada la fiancé que nos feu! Jesús meu, no sia en va el treball que tant vos costa, que sia per mes salut nostra i per tot lo mon salvá.

VIII
Lo vuitè, aquelles dones qui ploravan ab gran pietat i el Senyor les hi va di; plorau sobre vosaltres i de vostros fills el pecat, mes aconsolau al Senyor an mitx de tants torments los qui vos fan sentiments de la vostra passió, ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡Misericordia Senyor!

IX
Lo novè, es la crueldat d'aquella gent malvada caigut tercera vega la per borrá nostron pecat; Senyor dau me enteniment per poder mos pecats plorá puis, per ells vareu passá tantes penes i torments.

X
En lo dezè ¿quin cor, será ingrát, que no li fé sentiment al veure lo Cos innocent, desnú, devant tanta gent i de cap a peus tot nafrat? ¿no se' l Cel com comportá aqueixa descortesia? Jesús a xi redimía a tot el género humá.

XI
En lo onza contemplaré aquella pena tant rara que Jesucrist va passá, quan lo varen enclavá devant los ulls de se Mare; i fóren los dolors tan grans, los que Maria sentí allá, que bé ho póden considerá les mares qui tenen infants.

XII
En lo dotze, contemplaré a Maria, com se trobava i a sou Fill amat mirava agonizaut en la Creu, ¡Plorau mos ulls, no rezeu; plorau de nits i die, plorau, que plora Maria a sou Fill qui mor en Creu!

XIII
En lo tretza, contemplaré com Jesús hagué espirat Maria fent gran combat no deixava ulls de plorá per poder-la aconsolá veniu-hi tots al seu costat; Jesús en sos brassos está donam-li el nostro amor; ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡misericordia, Senyor!

XIV
El Cos defunt ja han posat en los brassos de Maria ¡O, l' que pena sentiria al veure l tant maltraciat aixi! Li dona sepultura quedant en plena soledad, Maria, mare d' amargura, reben aquesta criatura en sou cor justificat per seguir la llei del Senyor; ¡Nos pesa d' haver pecat! ¡misericordia, Senyor!

XV
Es Jugaderos de la Bolla, toesser trunfus, se posan altre vegada i ab molt d'empenyo.

Es Jugados des Jugaderos de trá i des Centro Catolic de San i es de Trebeluger des Castell han mat partidas, anant a jugar es part a saltre desafiant-los.

Ja se vevan molts de joves qui troban gust amb es Joc de la Bolla i molt menorquí, i es Jugadors molt mes animats i concurreguts i en ferá sortir altres qui tornarán es molts qui s'han arrinconat i fer.

Se sequedad deixa sentir els efectes per es nostros camps de canera que si prest no mos ve ultra será molt gran es tros qui cullirán poc blat, encare que per es plans Favaritx i per ses terres grosses o des de per en mitx de Menorca, se vegí molt, per on també ha plogut que per es cap d' aquí baix.

Uns divem que s'aigo está estada, altres que es nivolats are son né, lo cert es que de fa estona plou damunt Menorca, ja porque no la ban o porque no n'hi ha per noltros.

Comensam s' Abril mol sec i no ha per lo que contan, que esperá aigo puis, divan que s' primé qui s' n'á de Menorca, ja va esser porque plovia d' Abril.

Rondayes Mallorquines D' EN JORDI DES RECÓ (MN. ANTONI M. ALCOVER)

Gran col·lecció de rondalles populars de Mallorca. Actualment hi ha onze toms publicats, i alguns més en preparació. Es el llibre n.és llegit a les Balears. De casi tots els toms s'ha fet segona edició. Preu de cada tom: 2 p.ses. Es venen en la llibreria d'en MANUEL TES ROTGER, Plaza Príncipe 17, Mahón.

220 HISTORIA DE MENORCA, POR ARMSTRONG

Quando las cosechas otoñales se cubren de oro, Y espesamente esparcidas descansa la sagrada harina de Ceres, Cuando dando vueltas alrededor con infatigable labor, Los novillos pisando, trillan y ponen de manifiesto innumerables granos

Mr. POPE. La mayor parte de los labradores de la isla tienen molinos de mano en sus casas, que constan de dos piedras redondas de unos dos pies de diámetro; las colocan en el suelo, y la buena mujer sentada, mueve el molino con una mano, y con la otra hace volver la piedra superior alegremente; y entretanto anima su trabajo cantando.

Estos molinos son bien conocidos en Devonshire, y en varias otras partes de Inglaterra, con el nombre de molino de mano (1).

Pero las grandes poblaciones están provistas de molinos de viento que tienen seis aspas o alas, que están aseguradas contra las repentinas ráfagas y vendavales, tan frecuentes aquí, por un número de cuerdas, dispuestas hábilmente a este objeto. (2)

(1) Querns. (2) En la 1.ª edición se leen los tres siguientes párrafos, que no se hallan en la 2.ª

En la nota sobre etimología de Monte Toro, cometí una gran equivocación donde digo que el Tor significa la montaña: siendo así que Tor significa altura en el lenguaje de los moros.

Caf en este error, por haber, fiado de la memoria, y habiéndolo descubierto al reparar mis notas, no pude dejarlo pasar para los menos instruidos de mis lectores.

Y sin embargo, prescindiendo de la equivocación, no es nada violento deducir el nombre de esta montaña de la palabra árabe Tor, alto, ya que es la parte más eminent de la isla, cuando se descubre desde el mar y lo último que perdemos de vista cuando salimos de ella.

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 221

En el carácter que yo he expuesto de los menorquines, he hecho mucho hincapié acerca de su pereza; y siempre he pensado que el modo de ser de la religión católica romana, era una enemiga del trabajo.

La multitud de faineants, que son mantenidos por el pueblo en una voluptuosa indolencia, son muy peligroso ejemplo para los habitantes de cualquier país.

El gran número de días festivos que están obligados a observar, les indisponen para el trabajo; y las diversiones que son tan laudables en aquellas fiestas, aunque es pecado ejercer un honrado oficio para sustento de una pobre familia, hacen fastidioso el volver al trabajo y al trabajador descuidado y perezoso.

Por otro lado, el comercio y manufacturas de un país protestante, son ejercidos con viveza y buena voluntad. El pueblo solo tiene pocos días festivos, y no son muy estrictos en su observancia. El domingo es casi su único día de descanso; en todo otro tiempo no creen ofender a Dios atendiendo a sus negocios, que ellos creen que pueden facilitarles el alimentar y vestir a las criaturas.

Era una máxima entre los judíos, que el que no enseñaba a su hijo una ocupación, le enseñaba a ser un ladrón. Es cierto que un hombre que no es apto para adquirir el pan por medio de un honrado trabajo, está dispuesto a toda tentación que se le ofrezca, de apropiarse lo que pertenece a su prójimo.

Es igualmente verdad, que el artesano que pasa el tiempo en la holganza, y se sume en la pobreza y en la miseria, no está en muy mejores circunstancias que el sujeto holgazán que no ha aprendido absolutamente ninguna profesión.